



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 227-1,

### VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias en Nota DMV. 67-2007; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

### RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del *01 de Julio de 2007*, Ascenso Especial por Obtención del Grado de "*Doctor por la Universidad de Córdoba*", al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias, asignándosele el grado que a continuación se señala:

NOMBRE

GRADO

TARDÓN BRITO RODRIGO HUMBERTO

A-09

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Veterinarias; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 13 de Agosto de 2007.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**